Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA(e) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Jorge Gregorio García Moncada, identificado con cédula de ciudadanía No. 79782970, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones de la orden de prestación de servicios No. 112-2026 - cuyo objeto es "Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar el desarrollo de una intervención sonora inmersiva en el espacio expositivo "Atlas sonoro de Colombia" en la sala Ser territorio (piso 2) del Museo Nacional de Colombia; en marco del proyecto "Infancias en el Museo"", suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE, (Con cargo a los recursos del convenio 0937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda corriente ($13.333.333), correspondiente al **segundo** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 del mes de junio de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora(e)
Museo Nacional de Colombia

Oscar David Rodríguez Ballen
Acción Educativa
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO No. 002-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE
NIT 900.347.030-6

DEBE A:
Jorge Gregorio García Moncada
CC. 79782970 expedida en Bogotá

La suma de trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda corriente ($13.333.333), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: segundo pago de la orden de prestación de servicios No. 112-2026, cuyo objeto es Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar el desarrollo de una intervención sonora inmersiva en el espacio expositivo “Atlas sonoro de Colombia” en la sala Ser territorio (piso 2) del Museo Nacional de Colombia; en marco del proyecto “Infancias en el Museo”.

Entidad Bancaria: Davivienda
Cuenta Ahorros – 0550006400697337

Bogotá, 30 de junio de 2026



Jorge Gregorio García Moncada
CC. 79782970
Celular 3108086885

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79782970		GARCIA MONCADA JORGE GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 121 70F 87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3108086885	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	420221824	9506957313	I	2026/07/17	2026/06/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,548,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$5,333,335**	**$853,400**			**$5,333,335**	**$666,700**			**$0**	**$0**			**$5,333,335**		**$27,900**		**$0**	**$0**		**$1,548,000**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$5,333,335**	**$853,400**			**$5,333,335**	**$666,700**			**$0**	**$0**			**$5,333,335**		**$27,900**		**$0**	**$0**		**$1,548,000**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$5,333,335**	**$853,400**			**$5,333,335**	**$666,700**			**$0**	**$0**			**$5,333,335**		**$27,900**		**$0**	**$0**		**$1,548,000**
1	CC	79782970	GARCIA JORGE																	25-14	30	$5,333,335	$853,400	EPS037	30	$5,333,335	$666,700		0	$0	$0	14-4	30	$5,333,335	0.522%	$27,900	0	$0	$0	No	$1,548,000
Total	**Afiliados(1)**																					$5,333,335	$853,400			$5,333,335	$666,700			$0	$0			$5,333,335		$27,900		$0	$0		$1,548,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$853,400	$0	$0	$853,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$853,400	$0	$0	$853,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,900	$0	$0	$27,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$27,900	$0	$0	$27,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$666,700	$0	$0	$666,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$666,700	$0	$0	$666,700
TOTAL				**1**	**$1,548,000**	**$0**	**$0**	**$1,548,000**

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo Jorge Gregorio García Moncada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79782970 actuando en mi calidad de Contratista según minuta No. 112-2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla No. 9506957313 de seguridad social del mes de junio dentro de su ingreso base de cotización $5.333.335 incluye los importes recibidos dentro de la orden de Servicios 112-2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización $5.333.335 correspondiente a la orden de servicios 112-2026 mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.



Jorge Gregorio García Moncada
3108086885
jorgeggm@gmail.com
30 de junio de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS POR OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
JUNIO – 2025

CONTRATISTA.	Jorge Gregorio García Moncada
ORDEN DE SERVICIOS No.	112 – 2026
OBJETO	Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar el desarrollo de una intervención sonora inmersiva en el espacio expositivo "Atlas sonoro de Colombia" en la sala Ser territorio (piso 2) del Museo Nacional de Colombia; en marco del proyecto "Infancias en el Museo".
DURACIÓN TOTAL	Desde la suscripción y hasta el 31 de julio de 2026
PERIODO DEL INFORME	Desde la 1 de junio y hasta el 30 de junio de 2026

OBLIGACIONES CONTRATO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Desarrollar el concepto general de la obra sonora, de acuerdo con los objetivos curatoriales y museográficos del proyecto.	Se consolidó el concepto artístico general de la intervención sonora inmersiva a partir del trabajo realizado con el equipo curatorial del Museo Nacional de Colombia. La propuesta se estructura como una experiencia de escucha expandida basada en constelaciones sonoras que articulan materiales ambientales, documentales y electroacústicos en torno a las diversidades territoriales, culturales e históricas del país. Evidencias obligacion 1
2. Realizar la investigación necesaria y construir el enfoque metodológico que sustente conceptual y técnicamente la obra sonora.	Se avanzó en la investigación y recopilación de materiales sonoros provenientes de archivos históricos, registros ambientales y otras fuentes documentales relevantes para el proyecto. Paralelamente se consolidó el enfoque metodológico que integra procesos de escucha, documentación, catalogación, edición, transformación electroacústica y espacialización sonora para la construcción de la obra. Evidencias obligacion 2

3. Diseñar el guion sonoro en articulación permanente con el equipo curatorial.	Se continuó el desarrollo del guion sonoro en diálogo con los lineamientos curatoriales del proyecto, definiendo relaciones entre materiales sonoros, territorios, registros documentales y estructuras de organización espacial de la obra. El proceso ha permitido establecer una arquitectura preliminar para la experiencia inmersiva. Evidencias obligacion 3
4. Producir y componer la obra sonora, garantizando calidad artística, técnica y pertinencia conceptual.	Se avanzó significativamente en la composición y producción de la obra sonora inmersiva. A la fecha se cuenta con aproximadamente veinticinco (25) minutos de música original e inédita compuesta específicamente para un sistema inmersivo de dieciséis (16) canales, lo que representa cerca del sesenta por ciento (60 %) de la duración total estimada de la obra. Este avance ha sido posible gracias a los procesos de recopilación, catalogación, edición y organización de materiales sonoros desarrollados durante el período reportado.
5. Brindar acompañamiento durante la implementación técnica y la disposición espacial de la obra sonora, en diálogo con el equipo curatorial del Museo Nacional de Colombia y el Grupo de Infraestructura Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	Se realizó acompañamiento a los procesos de planeación técnica y espacial de la sala inmersiva. En articulación con la empresa ICONO se avanzó en la definición de lineamientos para el acondicionamiento acústico del espacio. De igual manera, junto con la empresa VCR, representante de Genelec en Colombia, se desarrollaron actividades de diagnóstico, diseño preliminar del sistema de monitoreo, selección de equipos y definición inicial de la distribución de altavoces para el sistema multicanal. Evidencias: • Visitas técnicas realizadas. • Reuniones de coordinación con ICONO y VCR. • Propuestas preliminares de diseño técnico y acústico. • Segundo informe de avance. Observación: Las fases de implementación física asociadas al acondicionamiento

	acústico y al sistema de monitoreo se encuentran pendientes del desembolso de los recursos correspondientes. Una vez estos procesos puedan iniciarse, será necesario actualizar conjuntamente el cronograma general del proyecto para ajustar los tiempos de ejecución e instalación.
6. Realizar los ajustes necesarios y acompañar la puesta en marcha de la experiencia sonora.	Esta obligación se encuentra programada para una fase posterior del proyecto, una vez concluyan los procesos de implementación técnica, acondicionamiento acústico e instalación del sistema de reproducción multicanal. Durante el período reportado se avanzó en las actividades preparatorias que permitirán desarrollar posteriormente las etapas de calibración, ajuste y puesta en marcha de la experiencia sonora.



Jorge Gregorio García Moncada
Contratista
Museo Nacional de Colombia



Oscar David Rodríguez Ballen
Acción educativa
Museo Nacional de Colombia